 ESE CLÍNICA GUANE	E.S.E CLÍNICA GUANE Y SU RIS NIT 804006936-2		
	Informes		
	Fecha: 10/12/2009	Código TRD: 16.05.03	Versión: 01
Pág. 1 de 20			

INFORME ANUAL DE LA EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2025

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento, de conformidad con el Decreto 648 de 2017 y los requerimientos establecidos en el instructivo número 002 del 1 de diciembre de 2022 y la Resolución 193 de 2016 “*por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación de control interno contable*” de la Contaduría General de la Nación, realizó el informe del estado del control interno contable correspondiente a la vigencia 2022. Este informe se genera con el fin de asegurar la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades del proceso contable establecidas para gestionar la información financiera y garantizar razonablemente la producción de Información financiera, con características fundamentales de relevancia y representación fiel definidas en el nuevo marco normativo para la contabilidad pública – NICSP.

La Evaluación del Control Interno Contable realizada por la Oficina de Control Interno tiene en cuenta las valoraciones cuantitativas y cualitativas. La valoración cuantitativa valora la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del nuevo marco normativo, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable. La valoración cualitativa tiene como propósito describir en forma breve las fortalezas y las debilidades del control interno contable y evaluar los avances con respecto a las recomendaciones de evaluaciones anteriores para mejorar el proceso.

1. OBJETIVO

Medir la efectividad de las acciones mínimas de control que, deben realizar los responsables de la información financiera, para establecer el grado de cumplimiento de las actividades propias del proceso contable, aplicados en el desarrollo del Manual de Políticas contables adoptadas por la ESE Clínica Guane y su RIS , con el fin de producir la información financiera con características fundamentales de relevancia y representación fiel definidas en el nuevo marco normativo del régimen de contabilidad pública.

2. ALCANCE


El informe comprende el periodo del 1 de enero y el 31 de diciembre de la vigencia 2025.

3. CRITERIO NORMATIVO

Las normas que se utilizaron como parámetros para realizar la evaluación del control interno contable son:

Resolución 193 de 2016, Contaduría General de la Nación "Por la cual se Adopta el Procedimiento de Control Interno Contable y de Reporte del Informe Anual de Evaluación a la Contaduría General de la Nación".

Resolución 411 de 2023 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.

	E.S.E CLÍNICA GUANE Y SU RIS NIT 804006936-2		
	Informes		
	Fecha: 10/12/2009	Código TRD: 16.05.03	Versión: 01 Pág. 2 de 20

Resolución 347 del año 2025, por la cual se incorpora el procedimiento para la evaluación del control interno contable en los procedimientos transversales del régimen de Contabilidad pública y se deroga la resolución 193 de 2016.

Guía Procedimiento para la evaluación del control interno contable emitido por la Contaduría General de la Nación.

4. METODOLOGÍA

El procedimiento utilizado para la evaluación del control interno contable fue el establecido en la Resolución 193 de 2016 “Por el cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable” y de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo para las entidades públicas sujetas al Régimen de Contabilidad Pública – Marco Normativo para Entidades de Gobierno Resolución 533 de 2015, y sus modificaciones.

Se realizó la evaluación del control interno contable teniendo en cuenta la estructura del MECI – Modulo control de evaluación y seguimiento del componente evaluación institucional, para lo cual se realizó el diligenciamiento del formulario incluido en el procedimiento anexo de la Resolución 193 de mayo 5 de 2016.

Para el logro del objetivo propuesto se realizaron las siguientes actividades:

Revisión y verificación al cumplimiento del Manual de Políticas Contables de la ESE Clínica Guane y su RIS.

Revisión y verificación a los riesgos del proceso contable.

Entrevista con la contadora de la entidad.

Información financiera reportada a la CGN.
Dictamen del revisor Fiscal


Se anexa el formato de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2024, el cual contiene los campos de evaluación cuantitativa y cualitativa, calificación, observaciones, aspectos a evaluar y descripción de las fortalezas, debilidades, avances obtenidos y recomendaciones.

5. EVALUACIÓN CUANTITATIVA


La evaluación de control Interno Contable, (CIC) de acuerdo con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación obtuvo un resultado de 4.67 EFICIENTE.

El contenido de las preguntas, y las respectivas observaciones se remitieron en línea a la Contaduría General de la Nación, a través del aplicativo CHIP, el día 27 de febrero de 2025, los valores de los ítems son calculados directamente por el sistema CHIP.


CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.67

 E.S.E CLÍNICA GUANE	E.S.E CLÍNICA GUANE Y SU RIS NIT 804006936-2		
	Informes		
	Fecha: 10/12/2009	Código TRD: 16.05.03	Versión: 01
Pág. 3 de 20			


CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	PARCIALMENTE	La entidad cuenta con manual de políticas contables, no obstante, en la vigencia 2025 no se adelantó actualización de las mismas, teniendo en cuenta las recomendaciones del área de control interno y se encuentra con plan de mejoramiento de la Contraloría Municipal.	0.74	
1.1.2	1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Si, se socializan con el personal responsable del área financiera a pesar de no estar actualizado el manual, pero con normatividad contable actualizada.		
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, se aplican las políticas y procedimientos del manual de políticas contables, con la normatividad vigente.		
1.1.4	1.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Si, las políticas están documentadas y se ajustan a la entidad sin embargo se deben actualizar de acuerdo con la normatividad vigente		
1.1.5	1.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Si, las políticas propenden por la información fiel de los estados financieros, con las normas contables aplicadas y actualizadas		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ¿ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Si, se hacen a través de las auditorías realizadas dentro del plan de acción de estas se derivan los planes de mejoramiento interno y externo suscrito con el responsable del proceso, y a estos planes se les realizan seguimientos.	1.00	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES	SI	Si, Los planes de mejoramiento, se socializan con los responsables del proceso.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	SI	Si, se realizan seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS	PARCIALMENTE	Parcialmente, La Subdirección administrativa y financiera a través del área contable imparte directrices a través de circulares y correos institucionales a las diferentes áreas	0.88	

 E.S.E CLÍNICA GUANE	E.S.E CLÍNICA GUANE Y SU RIS NIT 804006936-2		
	Informes		
	Fecha: 10/12/2009	Código TRD: 16.05.03	Versión: 01
Pág. 4 de 20			


CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO	SI	Si, se socializan con el personal responsable del área.		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE	SI	Si se tienen identificados los documentos idóneos para el registro contable		
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA	SI	Si, se cuenta con procedimientos internos documentados entre otros: Manual de procedimientos de contabilidad, manual de glosas, manual de facturación y manual de cartera.		
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD	SI	Si, se tiene documentado el manual de administración de recursos físicos, adicionalmente se encuentra individualizado por cada responsable de área.	1.00	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO	SI	Sí, es de conocimiento del responsable del área la aplicación del manual de administración de recursos físicos con el fin de mantener un inventario actualizado y/o depurado.		
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS	SI	Si, se realizan tomas físicas de inventario durante el año		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN	SI	Si, se cuenta con procedimientos internos documentados entre otros: Manual de procedimientos de contabilidad, manual de glosas, manual de facturación.	1.00	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO	SI	El manual de procedimientos de contabilidad debe socializarse permanentemente y cada vez que las entidades que nos regulan impartan nuevas directrices en materia contable.		
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS	SI	Si, se verifica la aplicación de los procedimientos contables a través de los diferentes comités entre otros: cartera y sostenibilidad contable.		

 E.S.E CLÍNICA GUANE	E.S.E CLÍNICA GUANE Y SU RIS NIT 804006936-2		
	Informes		
	Fecha: 10/12/2009	Código TRD: 16.05.03	Versión: 01
Pág. 5 de 20			


CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES	SI	Si, está definido en el manual de procesos contables, no obstante, a corte de 2025 no se ha realizado la actualización de este.	1.00	
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO	SI	Si, no obstante, lo anterior se realiza una socialización permanente a todo el personal del área financiera, con las nuevas normas, lineamientos y directrices en materia contable		
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN	SI	Si se verifica a través de los diferentes comités que se realizan en el proceso contable.		
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	SI	Si, desde el área de contabilidad se emiten circulares y correos indicando los términos establecidos para la presentación oportuna de los informes a los diferentes entes nacionales, departamentales, municipales etc.	1.00	
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO	SI	Si. Se socializa periódicamente los lineamientos a todo el personal para el cumplimiento en términos oportunos.		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN	SI	Si, se cumple con el lineamiento en la presentación oportuna de los diferentes informes		
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS	SI	Si, existen procedimientos documentados, que ya se encuentran integrados todas las áreas que producen hechos económicos a través de un software.	1.00	
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO	SI	Si, se socializa cada vez que cada área debe suministrar la información para consolidarla		
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO	SI	Si se cumple con el procedimiento ya que se presentan los informes en los términos establecidos en la norma.		

 E.S.E CLÍNICA GUANE	E.S.E CLÍNICA GUANE Y SU RIS NIT 804006936-2		
	Informes		
	Fecha: 10/12/2009	Código TRD: 16.05.03	Versión: 01
Pág. 6 de 20			


CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS	PARCIALMENTE	Parcialmente, no tiene documentado un procedimiento no obstante lo anterior después de realizar las conciliaciones se realizan mesas de trabajo con las áreas intervinientes para verificar cruces de información	0.74	
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO	PARCIALMENTE	Parcialmente, se socializan las directrices a través de mesas de trabajo con el personal involucrado en el proceso.		
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS	SI	Si se tienen en cuenta las directrices enviadas a los correos institucionales y en las mesas de trabajo.		
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	SI	Si, se realizan mesas de trabajo con las diferentes áreas entre otras, facturación y cartera, presupuesto, almacén y Tesorería.	1.00	
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO	SI	Si, se tienen en cuenta por el personal involucrado en el proceso.		
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS	SI	En cada área reposan los soportes de los procesos realizados, se cuenta con las evidencias de cada movimiento o transacción		
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE	SI	sí, se realiza periódicamente durante la vigencia fiscal		
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE	SI	SI, A través de las interfaces del software financiero y los Flujogramas que hacen parte de los procedimientos adoptados por la entidad.	1.00	
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE	SI	Se encuentran identificados en el manual de procedimientos contable de la entidad.		

 ESE CLINICA GUANE	E.S.E CLÍNICA GUANE Y SU RIS NIT 804006936-2		
	Informes		
	Fecha: 10/12/2009	Código TRD: 16.05.03	Versión: 01
Pág. 7 de 20			


CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE	SI	SI, en el manual de procedimientos contables se encuentra los flujogramas que establece como circula la información hacia el área contable que son los receptores de la misma.		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS	SI	SI, los derechos y obligaciones se identifican dentro del software contable aplicativo 360 y adicionalmente se tiene como información complementaria los Estados financieros de la entidad (Presupuesto, facturación y cartera, movimientos de Tesorería y Almacén)	1.00	
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN	SI	SI, los derechos y obligaciones se encuentran individualizados por las diferentes dependencias de la entidad.		
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES	SI	SI. De acuerdo con el manual de políticas contables de la entidad en el numeral 4.4, retiro y baja de cuentas, establece el procedimiento para dar de baja una cuenta.		
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD	SI	SI, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad para empresas que no cotizan en bolsa de valores (Resolución 414 del año 2014) y el manual de políticas contables se realiza la identificación de los hechos económicos	1.00	
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS	SI	SI, el marco normativo y el manual de políticas contables de la ESE CLÍNICA GUANE, define los criterios que cada hecho económico debe tener en cuenta para el reconocimiento en los estados financieros		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD	SI	SI, la información se aplica de acuerdo con el catálogo de cuentas y los criterios definidos por la Contaduría General de la Nación.	1.00	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS	SI	SI, periódicamente se realizan revisiones al catálogo de cuentas establecido por la Contaduría general de la nación y se verifica que el sistema de información financiera 360 realice la actualización de esta con el fin de dar una clasificación adecuada a los hechos económicos.		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS	SI	SI, cada hecho económico se registra de manera individual	1.00	

 E.S.E CLINICA GUANE	E.S.E CLÍNICA GUANE Y SU RIS NIT 804006936-2		
	Informes		
	Fecha: 10/12/2009	Código TRD: 16.05.03	Versión: 01
Pág. 8 de 20			


CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD	SI	SI, en el proceso de clasificación de los hechos económicos de la entidad, se tienen en cuenta el Marco normativo.		
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE	SI	sí, se verifica, que los hechos económicos se hayan contabilizado cronológicamente.	1.00	
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS	SI	Si, se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos.		
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD	SI	Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad.		
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS	SI	Los hechos económicos registrados están respaldados con los documentos soporte	1.00	
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN	SI	Los hechos económicos registrados están respaldados con los documentos soporte		
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE	SI	SI, el área contable traslada los soportes al área responsable para que conserven y custodien los documentos soporte en software contable y en el archivo físico central y de gestión.		
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD	SI	SI, para el registro de los hechos económicos de la entidad, se elaboran los comprobantes de contabilidad.	1.00	
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE	SI	SI, los comprobantes de contabilidad se elaboran cronológicamente		
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE	SI	Si, los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente		
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD	SI	SI, se encuentran debidamente soportados con los comprobantes de contabilidad y se Encuentra en el software 360.	1.00	
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN	SI	SI, la información de los libros de contabilidad coincide con lo registrado en los comprobantes de contabilidad		

 E.S.E. CLÍNICA GUANE	E.S.E CLÍNICA GUANE Y SU RIS NIT 804006936-2		
	Informes		
	Fecha: 10/12/2009	Código TRD: 16.05.03	Versión: 01
Pág. 9 de 20			


CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Si, si hay lugar a diferencias se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios, se realizan conciliaciones periódicas para verificar que la información contable sea verídica y oportuna.		
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES	SI	Se cumple oportunamente con los registros, respaldo, custodia y soportes de la información contable	1.00	
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA	SI	Si, se aplica de forma permanente y periódica		
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SI	Si, los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo para el reporte a la CGN		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD	SI	sí, los criterios de medición se utilizan acorde al marco normativo aplicable a la entidad y se socializan con el personal de los diferentes procesos.	1.00	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE	SI	SI, los criterios de medición se socializan con el personal de la entidad y responsable de los diferentes procesos.		
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD	SI	sí, los criterios de medición de activos, pasivos, ingresos, gastos, se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE	PARCIALMENTE	En la vigencia 2025, se realizó deterioro de cartera con algunas ERP, liquidadas y se realizó de acuerdo con el manual de políticas contables de la ESE.	0.50	

 E.S.E CLÍNICA GUANE	E.S.E CLÍNICA GUANE Y SU RIS NIT 804006936-2		
	Informes		
	Fecha: 10/12/2009	Código TRD: 16.05.03	Versión: 01
Pág. 10 de 20			


CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA	SI	Este proceso se realiza de acuerdo con las políticas contables establecidas por la entidad y lo realiza de manera automático el software 360.		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA	NO	No se realiza, La vida útil de la Propiedad Planta y equipo son objeto de revisión anual.		
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE	NO	No se verifican los indicios de deterioro de los activos al final del periodo contable		
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	Si, Se encuentran identificados los criterios de medición posterior en el manual de políticas contables	0.88	
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD	SI	Si, Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable para la entidad.		
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR	SI	Si, Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior de acuerdo con el manual de políticas contables de la entidad		
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD	SI	Si, Se verifica que la medición posterior se efectúe con base en los criterios del marco normativo aplicable a la entidad.		
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA	SI	Si, La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna.		
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE	NO	No, se realiza este proceso de acuerdo con las políticas contables establecidas por la entidad.		
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	SI	Los estados financieros se elaboran y se presentan oportunamente a los usuarios de la información financiera.	1.00	
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	Si, la entidad tiene implementado en la página web, el sitio relacionado con la política de Transparencia y acceso a la información pública.		

 E.S.E CLÍNICA GUANE	E.S.E CLÍNICA GUANE Y SU RIS NIT 804006936-2		
	Informes		
	Fecha: 10/12/2009	Código TRD: 16.05.03	Versión: 01
Pág. 11 de 20			


CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	SI, la entidad tiene implementado la política de transparencia y acceso a la información pública.		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	SI	SI, los estados financieros se tienen en cuenta para la toma de decisiones en la gestión de la entidad.		
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE	SI	SI, se elabora el juego completo de los estados financieros, cumpliendo con las disposiciones legales.		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD	SI	SI, las cifras que contienen los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad	1.00	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	SI, se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros.		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD	SI	SI, la entidad tiene implementados los indicadores de Nivel de endeudamiento, liquidez, y rentabilidad del patrimonio, los establecidos en el decreto 2193 de 2004.	1.00	
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE	SI	SI, los indicadores se ajustan a las necesidades del proceso contable y los establecidos en el decreto 2193 de 2004.		
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR	SI	SI, Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador establecidos en el decreto 2193 de 2004.		
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS	SI	SI, La información financiera es clara y entendible para los diferentes usuarios	1.00	
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE	SI	SI, las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas		

 E S E CLÍNICA GUANE	E.S.E CLÍNICA GUANE Y SU RIS NIT 804006936-2		
	Informes		
	Fecha: 10/12/2009	Código TRD: 16.05.03	Versión: 01
Pág. 12 de 20			


CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO	SI	SI, las notas a los estados financieros revelan información suficiente y comprensible a los usuarios.		
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO	SI	Si en las notas a los estados financieros se hace referencia precisas si hay lugar a variaciones significativas		
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR	SI	Si, En las notas a los estados financieros, se explica si hubo aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información.		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE	SI	SI, se corrobora que la información presentada a los usuarios sea consistente		
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	SI, la entidad ESE Clínica Guane y su RIS, hace rendición de cuentas de manera trimestral y anual, la cual incluye la presentación de los estados financieros	1.00	
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS	SI	SI, son cifras consistentes las presentadas en la rendición trimestral y anual de la cuenta.		
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA	SI	SI, se presentan explicaciones si a ello hubiera lugar, a los usuarios y comunidad en general que asiste a la rendición de cuentas		
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE	SI	Si, se actualizó la Política de administración de riesgos de la ESE clínica Guane, con acto administrativo Res. No 0074 de noviembre de 2024	1.00	
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS	SI	Si, a través de los planes de mejoramiento, seguimientos y auditorías.		

 E.S.E CLÍNICA GUANE	E.S.E CLÍNICA GUANE Y SU RIS NIT 804006936-2		
	Informes		
	Fecha: 10/12/2009	Código TRD: 16.05.03	Versión: 01
Pág. 13 de 20			

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE	SI	Si, este documentado en el manual de la Política de administración del riesgo ECI-M-01	1.00	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE	SI	Si, en razón que el proceso es verificado por la revisoría fiscal de la ESE que a través de sus dictámenes anuales certifica el cumplimiento de políticas y dictamina el cumplimiento normativo.		
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE	SI	Si, se actualizaron en la vigencia 2025		
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO	SI	Si, están identificados los controles de los riesgos.		
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE	SI	Si, se realizan los seguimientos en la matriz de riesgo contable		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN	SI	Si, los funcionarios poseen las habilidades y competencias	1.00	
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE	SI	SI, tienen la idoneidad.		
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE	NO	No, las capacitaciones son de carácter individual del personal competente que actúa en el proceso contable.	0.20	
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN	NO	Se realiza seguimientos de acuerdo con el plan de acción de la oficina de control interno		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL	NO	Se hacen las recomendaciones pertinentes en los diferentes informes de seguimiento y auditoría		

 E.S.E CLÍNICA GUANE	E.S.E CLÍNICA GUANE Y SU RIS NIT 804006936-2		
	Informes		
	Fecha: 10/12/2009	Código TRD: 16.05.03	Versión: 01
Pág. 14 de 20			

		MEJORAMIENTO DE Y COMPETENCIAS HABILIDADES			
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
2.1	FORTALEZAS	SI	FORTALEZAS: CUMPLIMIENTO AL MARCO NORMATIVO DE LA CONTABILIDAD PUBLICA, AL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES DE LA ENTIDAD, LOS ESTADOS FINANCIEROS SE PRESENTAN OPORTUNAMENTE A LOS ORGANISMOS DE CONTROL Y ENTIDADES QUE LOS REQUIERAN, LA ESE CLINICA GUANE Y SU RIS CUENTA CON PERSONAL COMPETENTE EN LAS AREAS QUE HACEN PARTE DEL PROCESO CONTABLE. ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA EN LA FASE DE PRUEBAS EL SOFTWARE 360 QUE FACILITA EL PROCESO PARA INTEGRAR LAS AREAS DEL SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL CON EL AREA FINANCIERA.		
2.2	DEBILIDADES	PARCIALMENTE	DEBILIDADES: DIFERENCIAS DE VALORES REPORTADOS EN EL APLICATIVO 360 ENTRE LAS AREAS DE CARTERA, PRESUPUESTO, TESORERIA, CONTABILIDAD Y JURIDICA AL NO REALIZAR LA CONCILIACION MENSUAL CON CADA UNO DE LOS PROCESOS, LO CUAL DIFICULTÓ EL PROCESO DEL CIERRE CONTABLE DE LA VIGENCIA 2025. FLUJO DE COMUNICACIÓN DEFICIENTE ENTRE LAS DIFERENTES AREAS DE LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD Y LA FALTA DE CAPACITACION POR PARTE DE LA ENTIDAD AL PERSONAL QUE OPERA TODO EL PROCESO CONTABLE Y FINANCIERO DE LA ENTIDAD. NO TENER ACTUALIZADO EL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	SE ACTUALIZO LA POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO, ADICIONALMENTE SE REALIZÓ DETERIORO A LA CARTERA DE LA ESE CLINICA GUANE Y SU RIS.		

 ESE CLINICA GUANE	E.S.E CLÍNICA GUANE Y SU RIS NIT 804006936-2		
	Informes		
	Fecha: 10/12/2009	Código TRD: 16.05.03	Versión: 01
			Pág. 15 de 20

2.4	RECOMENDACIONES	SI	ACTUALIZAR Y FORTALECER LAS POLITICAS CONTABLES DE LA ESE CLINICA GUANE Y SU RIS, ACTUALIZAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD, MAYOR FUNCIONALIDAD DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE A FIN DE CUMPLIR LOS PROPOSITOS DEL MISMO, REALIZAR MENSUALMENTE LA CONCILIACIÓN CON CADA UNA DE LAS AREAS DE LA ENTIDAD, DOCUMENTAR LA TRAZABILIDAD DE LOS INFORMES CONTABLES EN CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES DE LA ENTIDAD Y ELABORAR UN PLAN DE TRABAJO EN EL QUE SE PRECISEN LAS ACTIVIDADES A REALIZAR TENIENDO EN CUENTA LAS DEBILIDADES Y RESULTADOS DE LA EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE, APLICACION DEL AUTOCONTROL AL INTERIOR DE CADA DEPENDENCIA Y CAPACITAR AL PERSONAL RESPONSABLE DEL PROCESO CONTABLE Y FINANCIERO
-----	-----------------	----	--

6. EVALUACIÓN CUALITATIVA

a. FORTALEZAS


- ✓ Cumplimiento al Marco normativo de la Contabilidad Pública de la ESE Clínica Guane y su RIS.
- ✓ Los estados financieros se presentan oportunamente a los diferentes organismos de control y entidades que lo requieran.
- ✓ Cuenta con personal competente en las áreas que hacen parte del proceso contable.
- ✓ La entidad se encuentra en la implementación del software 360 con el fin de integrar las áreas del servicio médico asistencial con el área financiera,

b. DEBILIDADES

- ✓ Diferencias en los valores reportados en el aplicativo del software contable en las áreas de presupuesto, contabilidad, cartera y jurídica al no realizar la conciliación mensual con cada uno de los procesos, lo cual dificultó el cierre del proceso contable de la vigencia 2025.
- ✓ Flujo de comunicación deficiente entre las diferentes áreas de los procesos de la entidad.
- ✓ Deficiencia en el seguimiento financiero por parte de la supervisión de los contratos (Subdirección científica y Subdirección Administrativa y Financiera) lo cual genera el no reporte oportuno de la información al área contable.

c. AVANCES OBTENIDOS FRENTE A LA EVALUACIÓN

Se avanzó en la realización del deterioro de cartera de las diferentes EPS liquidadas de conformidad con el manual de políticas contables.

 E.S.E. CLÍNICA GUANE	E.S.E CLÍNICA GUANE Y SU RIS NIT 804006936-2		
	Informes		
	Fecha: 10/12/2009	Código TRD: 16.05.03	Versión: 01 <hr/> Pág. 16 de 20

Así mismo se avanzó con la integración en el módulo contable a través de interfaz de los proceso del módulo asistencia (Facturación) y el módulo contable (Tesorería, presupuesto y tesorería).

d. RECOMENDACIONES

- ✓ Actualizar y fortalecer el Manual de las políticas y los procedimientos contables de la ese Clínica Guane y su RIS.
- ✓ Realizar de manera trimestral el comité de sostenibilidad contable a fin de cumplir los propósitos de este.
- ✓ Solicitar mensualmente la conciliación con cada una de las áreas de la entidad, documentar la trazabilidad de los informes contables en cumplimiento del manual de políticas contables de la entidad y elaborar un plan de trabajo en el que se precisen las actividades a realizar teniendo en cuenta las debilidades y resultados de la evaluación de control interno contable, aplicación del autocontrol al interior de cada dependencia y sean presentadas a gerencia para que apoyen la toma de decisiones financieras que le correspondan a la junta directiva.
- ✓ Capacitar al personal del área contable adscrita a la subdirección administrativa y financiera.
- ✓ Se reitera que el área de cartera, adelante la gestión de cobro con las diferentes EPS la misma de quedar la trazabilidad de la gestión de manera documentada y soportada.
- ✓ Avanzar en el proceso de integración de las áreas de facturación y cartera, contabilidad, tesorería presupuesto y almacén con el fin de contar con una información fidedigna.


OSCAR JAVIER GUTIERREZ BERNAL
 Jefe de Control Interno.